

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciocho de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2017 00541 00

Referencia. Declarativo de Fabián Saldaña Palacios contra Ángel Augusto Melo Lara y otros.

Con apoyo en el artículo 312 del Código General del Proceso, se requiere a las partes procesales, para que aporten el documento que contenga la transacción celebrada entre aquéllas. Efectuado lo anterior se resolverá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8f03a1ab33c27b2daa55a7ca336cba4118139dc83aca007aab634f47f
9bade6**

Documento generado en 18/03/2021 06:57:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**